



MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPTO. CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACION

DECRETO N° 0792

CERRO NAVIA,

15 JUL 2013

PLADECO:

Área : Ejecución de Obra
Estrategia : Fortalecimiento de Actividades Productivas y Emprendimiento.
Materia : Modifica D.A. N° 0544 de fecha 10.05.2013 que modifica D.A. N° 0856 de fecha 11.07.2012 que designa profesionales para integrar la Comisión de Recepción Definitiva de la obra "Construcción Sede Social Unidad Vecinal N° 7, Año 2011"

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0170 de fecha 01.02.2011 que aprueba Bases Administrativas Técnicas para el llamado a Propuesta Pública.
2. El Decreto Alcaldicio N° 0671 de fecha 16.05.2011 que adjudica propuesta pública "Construcción Sede Social Unidad Vecinal N° 7, Año 2011 al proponente Sr. Humberto Pérez Moreira.
3. El Decreto Alcaldicio N° 0882 de fecha 17 de julio de 2011 que desestima la adjudicación de la Propuesta Pública "Construcción Sede Social Unidad Vecinal N° 7, al Sr. Humberto Pérez Moreira y Adjudica la misma a la Constructora Basal Ltda.
4. El Decreto Alcaldicio N° 0739 de fecha 03.06.2011 que designa Inspector Técnico de Obra.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1059 de fecha 19.08.2011 que modifica D.A. N° 0739.
6. El Decreto Alcaldicio N° 0572 de fecha 25.04.2012 que aprueba contratación directa Empresa Basal Ltda.
7. Carta de fecha junio de 2012 de Empresa Constructora Basal Ltda., solicitando la Recepción Definitiva de la obra "Construcción Sede Social Unidad Vecinal N° 7" (I.O.P N° 2000/1273 de fecha 22 de junio de 2012)
8. El Decreto Alcaldicio N° 0856 de fecha 11.07.2012 que designa Comisión de Recepción Definitiva.
9. El Decreto Alcaldicio N° 0544 de fecha 11.05.2013 que modifica D.A. N° 0856 de fecha 11.07.2012.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VENGO EN DICTAR EL PRESENTE DECRETO

1. Modifíquese D.A. N° 0544 de fecha 10.05.2013 que modifica D.A. N° 0856 de fecha 11.07.2012 que designa la Comisión de Recepción Definitiva de la obra "Construcción Sede Social Unidad Vecinal N° 7", por lo que;

Donde dice:

Y dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación:
JULIO SALAZAR MOLINA ARQUITECTO

Debe Decir:

Y dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación:

ALEJANDRA LOBOS CARO ARQUITECTO

2. En lo no modificado mantiene la vigencia el D.A. N° 0544 ya singularizado.

SECRETARÍA MUNICIPAL
FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OLTA/MP/PRV/JSL/orf.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Administrador Municipal
- Interesado
- Secpla
- Dirección de Obras
- Depto. Construcción y Pavimentación
- Oficina de Partes